CONSTANCIA: Los memoriales anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 28 de noviembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 10 del 2023.

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, febrero diez del dos mil veintitrés.

En atención a las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** de Menor Cuantía, promovido por el **BANCO POPULAR S.A.** en contra de la señora **ROCIO BETANCOURT CADAVID**, y previo a comisionar para la diligencia de secuestro del vehículo identificado con placa No. **NEW 07C,** se ordena la inmovilización del mismo, para el efecto se ordena que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre oficio a la Seccional de Investigación Judicial (SIJIN) de Armenia Q.

Notifíquese,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 13 de febrero del 2023. No. 024.**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02cd1022e6d843cf536852278ae092edb8c4de2d7c8b6bffa0b4df0ef72014fb**

Documento generado en 09/02/2023 10:57:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica